

de nbt
1185
N-2015
12/1/14
28/1/15
10215

Registro Mercantil de Guayaquil

169773
2014-09-01-33

No. 020/2014

0000631

ESCRITURA DE REACTIVACION,
CAMBIO DE NOMBRE Y REFORMA
DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑIA INMOBILIARIA ARVERO
S.A. "EN LIQUIDACION".

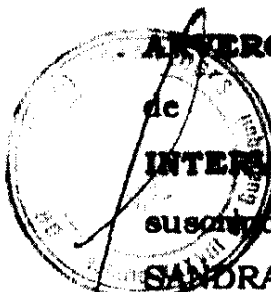
CUANTIA: INDETERMINADA.

En la Ciudad de Guayaquil, cabecera del cantón del mismo nombre, provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy uno de Octubre del dos mil catorce, ante mi, **DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, comparece: **SANDRA KATUSKA LOPEZ MENDOZA**, quien declara ser ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil divorciada, Ejecutiva, por los derechos que representa de la compañía **INMOBILIARIA ARVERO S.A. "EN LIQUIDACION"**, en su calidad de Gerente General en funciones prorrogadas, conforme consta de la copia certificada del Nombramiento que se agrega como habilitante. El compareciente es capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado su respectivo documento de identificación, de conocer doy fe, por lo cual, bien instruida en el objeto y resultado de esta escritura a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento, me presenta la minuta que dice así:

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste la **REACTIVACION, CAMBIO DE NOMBRE, Y REFORMAS DEL ESTATUTO SOCIAL** de la compañía **INMOBILIARIA**

Dirección Nacional de Registro de U.E.
Registro Mercantil del Cantón C

0000632



ARVERO S.A. "EN LIQUIDACION", que se otorga al tenor de las siguientes Cláusulas: **PRIMERA:**

INTERVINIENTES.- Comparecen en el otorgamiento y suscripción de la presente Escritura Pública la señora **SANDRA KATUSKA LOPEZ MENDOZA**, en su calidad de Gerente General en funciones prorrogadas, debidamente autorizado por la Junta General Universal de Accionistas, de la compañía **INMOBILIARIA ARVERO S.A. "EN LIQUIDACION"**, tal como lo acredita con la copia de su nombramiento debidamente inscrito y del Acta de Junta General que se acompañan como documentos habilitantes.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) La compañía **INMOBILIARIA ARVERO S.A. "EN LIQUIDACION"**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Abg. Marco Díaz Casquete el treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa y nueve e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el once de Agosto de mil novecientos noventa y nueve.- B) Con fecha diez de Mayo del dos mil seis, mediante Resolución número **06-G-LJ0003191**, se declaró disuelta la compañía **INMOBILIARIA ARVERO S.A. "EN LIQUIDACION"**, la misma que fue inscrita el diecinueve de Enero del dos mil siete.- C) La Junta General Universal de Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA ARVERO S.A. "EN LIQUIDACION"**, en su sesión, celebrada el dieciocho de septiembre del dos mil catorce, por unanimidad de votos del total del capital pagado y que fue el concurrente a dicho reunión, resolvió: **Uno.-** La

Registro Mercantil de Guayaquil

0000683

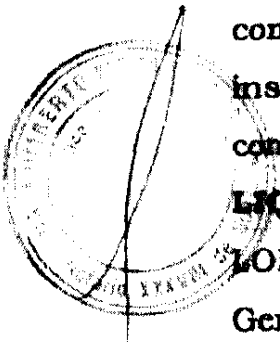


Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

reactivación de la compañía **INMOBILIARIA ARVERO S.A.**
"EN LIQUIDACION" .- Dos.- Cambiar el nombre de la
compañía **INMOBILIARIA ARVERO S.A.** por **ARVEROCA**
C.A. Tres.- Reformar el Estatuto Social de la compañía en
lo que atañe a la **DENOMINACION, NACIONALIDAD,**
OBJETO Y NATURALEZA, Artículo Uno.- **TERCERA:**
DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos en la
cláusula precedente, la señora **SANDRA KATUSKA LOPEZ**
MENDOZA, en su calidad de Gerente General en funciones
prorrogadas, debidamente autorizado por la Junta General
Universal de Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA**
ARVERO S.A. "EN LIQUIDACION", expresamente declara,
bajo juramento: **UNO.-** Que en vista de haber superado la
causal por la cual la Compañía fue disuelta, por este
instrumento declara la reactivación de la Compañía, para
de esta manera pueda operar normalmente en el
desempeño de sus actividades.- **DOS.-** Que queda cambiado
el nombre de la compañía a **ARVEROCA C.A. TRES.-**
Reformar el Artículo Uno del Estatuto Social en lo que
atañe a la **DENOMINACION, NACIONALIDAD, OBJETO Y**
NATURALEZA, los mismos que en lo sucesivo tendrán el
texto aprobado en el Acta de Junta General Universal de
Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA ARVERO S.A.**
"EN LIQUIDACION", celebrada el dieciocho de septiembre
del dos mil catorce, cuya copia certificada forma parte de
esta Escritura.- **CUATRO.-** Que el suscriptor del presente
aumento de capital es de nacionalidad ecuatoriana.-
CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjunta

Dirección Nacional de Registro
Registro Mercantil del Can

0000634



como documentos habilitantes: **A)** Copia debidamente inscrita del nombramiento del Gerente General de la compañía **INMOBILIARIA ARVERO S.A. "EN LIQUIDACION"**, otorgado a favor del SANDRA KATUSKA LOPEZ MENDOZA ; **B)** Copia Certificada del Acta de Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **INMOBILIARIA ARVERO S.A. "EN LIQUIDACION"**, celebrada el dieciocho de septiembre del dos mil catorce. **C)** Certificado emitido por el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.- **QUINTA: DECLARACION JURAMENTADA.**- La señora SANDRA KATUSKA LOPEZ MENDOZA, por los derechos que representa, en su calidad de Gerente General en funciones prorrogadas de la compañía **INMOBILIARIA ARVERO S.A. "EN LIQUIDACION"**, libre y voluntariamente, tiene a bien declarar bajo juramento que la Compañía **INMOBILIARIA ARVERO S.A. "EN LIQUIDACION"**, no ha celebrado ni mantiene pendiente obligación alguna como contratista de obras públicas con el estado ecuatoriano o sus instituciones delegadas.- **SEXTA: AUTORIZACIONES:** Queda expresamente autorizado el Abogado Jaime Bellés Solórzano, para realizar todas las diligencias legales y administrativas para obtener la aprobación y el registro de esta Compañía, inclusive la obtención del Registro Único de Contribuyentes. Anteponga y agregue usted señor Notario, las cláusulas de estilo necesarias para el perfeccionamiento y validez de esta escritura.- (Firmado ilegible), Abogado Jaime Bellés Solórzano, Registro Foro de Abogados número cero nueve --

Registro Mercantil de Guayaquil

0000635

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA ARVERO S.A. EN LIQUIDACION , CELEBRADA EL DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciocho días del mes de Septiembre del dos mil catorce, a las nueve horas quince minutos, en el local de la compañía ubicado en la ciudadela Kennedy Antigua Av. Francisco Boloña 607, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA ARVERO S.A. EN LIQUIDACION**, con la asistencia de las siguientes accionistas: 1) **Sra. ANGY FUIFON CHONG SING YIP**, por sus propios derechos, propietaria de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y 2) **Sra. JOSEFA CHONG SING MEJIA**, por sus propios derechos, propietaria de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por lo que se encuentra presente en esta Junta la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía.

Preside la Junta la señora Josefa Chong Sing Mejía como Presidente Ad-hoc de la Junta y actúa como Secretaria de la Junta la señora Sandra Katuska López Mendoza en calidad de Gerente General de la Compañía.

La Secretaria de la Junta con vista al Libro de Acciones y Accionistas deja constancia de la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía el mismo que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, con la comparecencia de sus accionistas, de las acciones representadas y votos que les corresponden, las mismas que se ordenó se archiven al expediente de la junta, luego de lo cual el Presidente declara formalmente instalada la sesión.

Los accionistas acuerdan por unanimidad la celebración de la presente junta y que la misma tenga por objeto conocer y resolver sobre cuyos puntos están de acuerdo en tratar por unanimidad.

1.- REACTIVACION DE LA COMPAÑIA.



Registro Mercantil de Guayaquil

0000687

2. AUTORIZAR EL CAMBIO DEL NOMBRE DE LA COMPAÑIA, DE LA ACTUAL DENOMINACIÓN INMOBILIARIA ARVERO S.A., A LA DE ARVEROCA C.A.;
3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE REFORMAR EL ARTÍCULO DEL ESTATUTO SOCIAL;
- 4.- AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA PARA QUE SUSCRIBA LA ESCRITURA PUBLICA RESPECTIVA Y QUE REALICE TODAS LAS GESTIONES NECESARIAS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE LOS ACTOS SOCIETARIOS ANTES INDICADOS.



El Presidente de la Sesión dispone que por Secretaria se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual El Presidente declara instalada la sesión para tratar los siguientes puntos del orden del día que dicen:

1.- REACTIVACION DE LA COMPAÑIA.

Toma la palabra el Presidente de la Junta, y manifiesta a la Junta, que en vista de haber sido disuelta la Compañía mediante Resolución número 06-G-IJ0003191, dictada el diez de Mayo del dos mil seis e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el diecinueve de Enero del dos mil siete, y al haberse superado la causal por la cual la compañía fue disuelta, es necesario proceder a Reactivar la Compañía, para que la Compañía tenga la misma función operacional que tenía antes.

Luego de escuchadas las palabras del Presidente y después de ciertas deliberaciones sobre lo tratado, la Junta General Universal de Accionistas, resolvió por unanimidad de votos, la Reactivación de la Compañía.

2. AUTORIZAR EL CAMBIO DEL NOMBRE DE LA COMPAÑIA, DE LA ACTUAL DENOMINACIÓN INMOBILIARIA ARVERO S.A., A LA DE ARVEROCA C.A.;

Toma la palabra el Secretario y manifiesta que es necesario cambiar la denominación actual de la compañía y que por lo tanto la Junta General Universal de Accionistas de la compañía debe resolver a este respecto. Después de algunas deliberaciones la Junta General Universal de



Nº

Registro Mercantil de Guayaquil

0000689

accionistas resuelve cambiar la denominación actual de la compañía que actualmente es INMOBILIARIA ARVERO S.A., por la de ARVEROCA C.A.

3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE REFORMAR EL ARTÍCULO UNO DEL ESTATUTO SOCIAL;

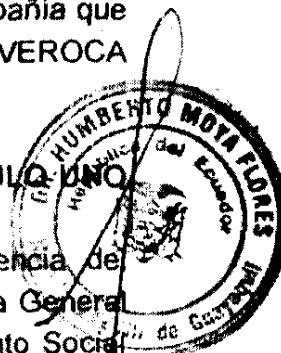
A continuación el Secretario manifiesta que como consecuencia de Cambio de Denominación de la compañía, resuelto por la Junta General de Accionistas en esta Sesión, es necesario reformar el Estatuto Social de la Compañía en su artículo Uno.

Al respecto la Junta General Universal de Accionistas, resolvió por unanimidad de votos reformar el Artículo Primero de la compañía, el mismo que en adelante dirá: **"ARTICULO UNO: DENOMINACION, NACIONALIDAD, OBJETO Y NATURALEZA.-** Con la denominación **ARVEROCA C.A.,** se constituye una compañía de nacionalidad ecuatoriana, la compañía tendrá por objeto dedicarse elaboración, distribución, exportación, comercialización, compraventa de confites, dulces, caramelo, chocolates, conservas, goma de mascar, chicles y todo lo relacionado a la confitería"

4.- AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE SUSCRIBA LA ESCRITURA PUBLICA RESPECTIVA Y PARA QUE REALICE TODAS LAS GESTIONES NECESARIAS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE LOS ACTOS SOCIETARIOS ANTES INDICADOS.

Así mismo la Junta General de Accionistas, resolvió autorizar al Gerente General, para que proceda a otorgar la correspondiente escritura pública y realice cuantos actos sean necesarios a fin de obtener el cumplimiento de las resoluciones aprobadas y adoptadas en la presente Junta General Universal de Accionistas.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento No. 00.1.1.3.001 expedido por la Superintendencia de Compañías el tres de enero del dos mil Registro Oficial 360-S de enero trece del dos mil, artículo vigésimo Quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.



Nº

Registro Mercantil de Guayaquil

0000651

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

- a) Lista de asistentes y número de acciones que representan,
- b) Copia de la presente acta certificada por la Secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, se declaró la sesión en receso con el fin de que se elabore el acta correspondiente. Se reinstala la sesión con el mismo número de asistentes para dar lectura al acta, la misma que, una vez leída, es aprobada por unanimidad, y suscrita por todos los accionistas presentes.- f) Sra. Josefa Chong Sing Mejía, Presidente Ad-hoc y Accionista.- f) Sra. Sandra Katuska López Mendoza, Secretaria de la Junta.- f) Sra. Angy Fufon Chong Sing Yip, Accionista.-

RAZON: Certifico que la presente Acta es fiel copia de su original que reposa en el libro de Actas de la Campania.-

Guayaquil, 18 de Septiembre del 2.014.


Sandra Katuska López Mendoza
Secretaria de la Junta

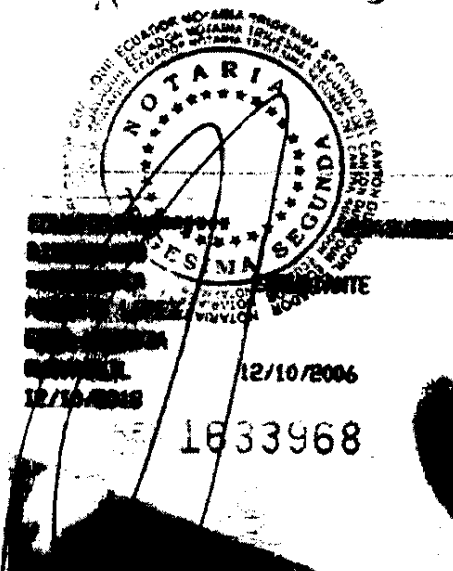


Nº

Registro Mercantil de Guayaquil

CUBANITA 090874462-6
 LOPEZ MENDOZA SANDRA KATUSKA
 GUAYAS/QUAYAS/QUAYAS/CONCEPCION
 15 FEBRERO 1967
 007- 0168 02733 F
 GUAYAS/ QUAYAS
 CARBO /CONCEPCION 1967

0000653



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL

031

CERTIFICADO DE VOTACION
 SECCION NACIONAL 21-01-2011

031 - 0139

0908744626

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

LOPEZ MENDOZA SANDRA KATUSKA

QUAYAS
 PROVINCIA
 QUAYAS

CIRCONSCRIPCION
 CARBO/CONCEPCION

CANTON

ZONA

PRESENTANTE DE LA JUNTA



Nº

Registro Mercantil de Guayaquil

Guayaquil, Marzo 26 del 2004

Señora
SANDRA KATUSKA LOPEZ MENDOZA
Cuidad

De mis consideraciones:

Cúmplame en manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPANÍA INMOBILIARIA ARVERO S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy ha tenido el acierto de elegirla a usted **Gerente General** de la misma, por el tiempo de cinco años, con las atribuciones y deberes determinadas en el Estatuto Social. Como Gerente General de la Compañía, corresponde a usted la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

En el ejercicio de su cargo usted reemplaza a la Econ. Miryan Félix López, cuyo nombramiento fue inscrito el 21 de marzo del 2003.

COMPANÍA INMOBILIARIA ARVERO S.A. se constituyó mediante escritura publica autorizada por la notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, Ab. Marco Diaz Casquete, el 31 de mayo de 1999 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 11 de agosto del 1999. La compañía convirtió su capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, mediante Escritura Publica, otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto de Cantón de Guayaquil Dr. Ivole Zurita, el 4 de Junio del 2001, inscrita en el Registro Mercantil el 4 de Enero de 2002.

Felicitándola a usted, por tan merecida designación, me suscribo

Muy Atentamente,


VERÓNICA JOSEFA WONG CHONG SING
PRESIDENTA DE LA SECCION

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPANÍA INMOBILIARIA ARVERO S.A., PARA LO CUAL HE SIDO DESIGNADO, Y DECLARO QUE SOY DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, PORTADOR DE LA CUIDADANIA #0908744626 CON DIRECCION EN LAS CALLES LOS RIOS 810 Y 9 DE OCTUBRE, 3ER PISO, OFC.301 DE ESTA CUIDAD DE GUAYAQUIL.

Guayaquil, Marzo 26 del 2004


Sandra Katuska López Mendoza



Nº



**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

0000636

1.- En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **INMOBILIARIA ARVERO S.A.**; a favor de **SANDRA KATUSKA LOPEZ MENDOZA**; de fojas **97.419 a 97.421**/Registro Mercantil número **15.026**, Repertorio número **23.702**.⁵ Quedan incorporados los comprobantes de pago de los depósitos respectivos.- 2.- Se tomó nota de este Nombramiento a foja **32.735** del Registro Mercantil del **2.003**, al margen de la inscripción respectiva. Guayaquil, diechocho de Agosto del dos mil cuatro.-



Yo, [Signature]
AP. ZOILA CEDEÑO CELIAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
ENCARGADA



ORDEN: 119219
LEGAL: RAUL ALCIVAR
AMANUENSE-COMPUTO: MARCY CACEDO
DEPURADOR: ALEXANDRA CORDOZEL
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLON
REVISADO POR:

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Vol. 1232
1232

Registro Mercantil de Guayaquil

158

LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION

Nombre de Compañía: INMOBILIARIA ARVERO S.A.

Acto: CONSTITUCION.

Escritura Otorgada: 31 de Mayo de 1999.

Notario: AB. MARCOS DIAZ CASQUETE, Notario Vigésimo Primero de este Cantón.

Plazo: 100 Años.

Capital Social: \$ 10'000.000, 00

Resolución Aprobatoria: # 99-2-1-1-0002713, dictado por el INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL.

Fecha de Resolución Aprobatoria: 2 de Agosto de 1999.

Fecha de Inscripción: 11 de Agosto de 1999.

Nombre de la Compañía: INMOBILIARIA ARVERO S.A.

Acto: CONVERSION DEL CAPITAL, CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y LA REFORMA DE ESTATUTOS.

Escritura otorgada: 4 de Junio del 2001

Notario: AB. IVOLE ZURITA ZAMBRANO, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil.

Capital Autorizado: \$ 1.600, 00

Capital Suscrito: \$ 800, 00

Resolución Aprobatoria: # 01-G-IJ-0011347, dictado por el DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL.

Fecha de Resolución Aprobatoria: 17 de Diciembre del 2001.

Fecha de Inscripción: 4 de Enero del 2002.

Nombre de la Compañía: INMOBILIARIA ARVERO S.A.

Acto: DISOLUCION.

Resolución Aprobatoria: # 06-G-IJ-0003191, por el ESPECIALISTA JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL.

Fecha de Resolución: 10 de Mayo del 2006.

Fecha de Inscripción: 19 de Enero del 2007.

Desde el 19 de Enero del 2007, fecha de inscripción de la Disolución, hasta el 2 de Octubre del 2014, fecha de actualización de nuestra base de datos no consta inscrito nombramiento de Liquidador a favor de persona alguna.

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado. Guayaquil, 9 de Octubre del 2014.

AB. PATRICIA TORRES
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
Delegada

E: Ronnie Gamboa

Ref.: 6829-1-99

Valor pagado por este Trabajo: \$ 24.00=

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO A LA REGISTRADORA MERCANTIL, O A SUS ASESORES.



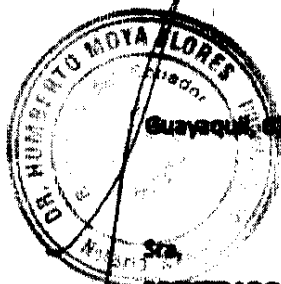
Nº

0000698



**ESTUDIO JURIDICO
SOLÓRZANO**

R.B.C. 0992214767001



Guayaquil, 02 de Octubre del 2014

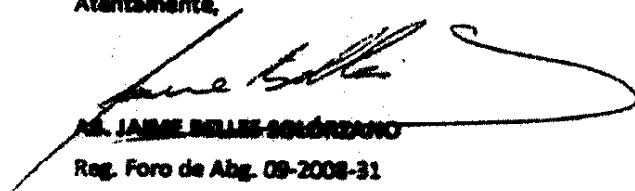
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente solicito se sirva conferirme un certificado en el cual conste los actos societarios de la compañía INMOBILIARIA ARVENO S.A., conferido que sea, que se me entregue para uso legal.

Agradeciéndole la atención a la presente,

Atentamente,


JAIME BELLIS-SOLÓRZANO

Reg. Foro de Abg. 08-2008-31

C.C. 0914450754

3 de Octubre 1703 y Av. El Ejercito
Edif. LA CONCORDIA, piso 7, of. 701,
telef.: 3380103
Guayaquil - Ecuador

Registro Mercantil de Guayaquil

Página

1585

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA
LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

0000699

Nombre de Compañía: INMOBILIARIA ARVERO S.A.

Representación Legal Judicial y Extrajudicial: La ejercerá el GERENTE GENERAL, individualmente.

Cargo: GERENTE GENERAL

Nombre: LOPEZ MENDOZA SANDRA KATIUSKA

Fecha de Otorgamiento: 26 de Marzo del 2.004

Fecha de Inscripción: 18 de Agosto del 2.004

Periodo: 5 AÑOS

Desde la fecha de inscripción del nombramiento antes citado hasta la fecha de inscripción de la Disolución de la compañía, no existe otro a favor de persona alguna, en dicho cargo.

La compañía INMOBILIARIA ARVERO S.A. se encuentra Disuelta con fecha 19 de Enero del 2.007 y no consta inscrito nombramiento de Liquidador.

Certificamos que la búsqueda en nuestros Archivos ha sido realizada hasta el: 2 de Octubre del 2.014.

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado. Guayaquil, 8 de Octubre del 2.014.

AB. PATRICIA BORILLO TORRES
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADA

Ref.: 6.829-1-99

Elaborado por: Paul Murillo B.

Valor pagado por este Trabajo: \$ 12.00=

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO A LA REGISTRADORA MERCANTIL, O A SUS ASESORES.



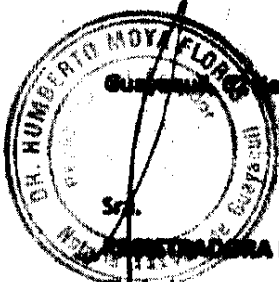
No.

0000700



**ESTUDIO JURIDICO
SOLÓRZANO**

R.U.C. 0982214767001



Guayaquil, 9 de Octubre del 2014

Sr.

REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente solicito se sirva conferirme un **CERTIFICADO DE VIGENCIA DEL NOMBRAMIENTO** del Representante Legal de la compañía **INMOBILIARIA ARVERO S.A.**, conferido que sea, que se me entregue para uso legal.

Agradeciéndole la atención a la presente,

Atentamente,

AS. JAMES DELGADO SOLÓRZANO

Reg. Foro de Abg. 09-2008-31

C.C. 0914450754

9 de Octubre 1763 y Av. El Ejercito
Edif. LA CONCORDIA, piso 7, of. 701,
telef.: 2320103
Guayaquil - Ecuador

Registro Mercantil de Guayaquil



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES
OFICINA: GUAYAQUIL

0000701

NÚMERO DE RESERVA: 7665767
TIPO DE TRÁMITE: CONSTITUCION
RESERVANTE: 0914450754 BELLES SOLORIZANO JAIME ALBERTO
FECHA DE RESERVACIÓN: 28/08/2014

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION, PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA RESERVA DE NOMBRE DE COMPAÑIA HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

NOMBRE PROPUESTO: ARVEROCA C.A.

RESULTADO: APROBADO

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 28/10/2014 3:22:52 PM

RECUERDE QUE DEBERA FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCION ELECTRONICA DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA. UNA VEZ FINALIZADO EL TRAMITE DE CONSTITUCION, DEBERA PRESENTAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Y VALORES EL FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCION DOMICILIARIA. EL MISMO QUE PODRA ENCONTRAR EN LA SECCION "GUIAS PARA EL USUARIO" DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑIA, NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCION DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI)

LA RESERVA DE LA RAZON SOCIAL DE UNA COMPAÑIA LIMITADA Y DE LA RAZON SOCIAL IMPERFECTA DE UNA COMPAÑIA ANONIMA, DEBERA CONTENER, EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS, QUE INTEGREN LA COMPAÑIA, EN FORMACION Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSION DE SU NOMBRE. EN CASO CONTRARIO DICHA RESERVA NO SURTIRA EFECTO JURIDICO.

A PARTIR DEL 09/12/2013 DE ACUERDO A LA RESOLUCION No. SC.SG.DRS.G.13.012 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA VALIDEZ 30 DIAS, A EXCEPCION DE LAS RESERVAS PARA NOMBRE DE COMPAÑIAS DE TRANSPORTE QUE TENDRAN UNA DURACION DE 365 DIAS

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES

AB. MARÍA SOL DONOSO MOLINA
SECRETARIO GENERAL



Para validar la autenticidad de este documento deberá ingresar con el código de reserva: G97OJR a nuestro sitio Web Institucional http://www.supercias.gob.ec/consultar_codigo_reserva

Nº

Registro Mercantil de Guayaquil

SRI

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0002110293001

0000703

DATOS GENERALES**RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA ARVERO S.A.****ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS****Nº. ESTABLECIMIENTO: 001**
NOMBRE COMERCIAL:**ESTADO: ABIERTO****FEC INICIO ACT. 11/08/1999**
FEC CIERRE:
FEC REINICIO:**Actividades económicas****VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE CONFITERIA****Dirección establecimiento****Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Correo: ROCAFORTE Calle: LOS RIOS Número: 810 Intersección: AV
NUEVE DE OCTUBRE Oficina: 301 Teléfono: 2454738 Fax: 2454737****FIRMA DEL CONTRIBUYENTE:****SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

Usuario: EJARAMILLO

Lugar de emisión: GUAYAS 10 DE AGOSTO 212 ENTRE Fecha y hora: 19:05:2003 05:05:05

Edison Jaramilla Almon
DELEGADO DEL R.U.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR

Registro Mercantil de Guayaquil



dos cero cero ocho - tres uno - Guayaquil". **HASTA AQUÍ**
LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA
PÚBLICA.- Leída que fue integramente, esta
escritura al interviniente, de principio a fin y en
alta voz, por mí el Notario, al compareciente éste la
aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un
solo acto.-----

Katuska Lopez
p. INMOBILIARIA ARVERO S.A. "EN LIQUIDACION"

SANDRA KATUSKA LOPEZ MENDOZA

R.U.C. 0992116293001

C.C. 0908744626

C.V. 031-0139

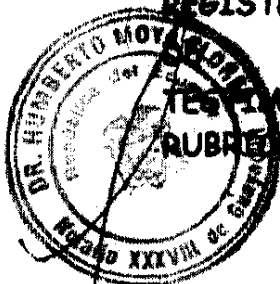
EL NOTARIO



Nº

0000706

SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE
REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN FE
ELLO CONFIERO ESTE **SEGUNDO**
TESTIMONIO EN TRECE FOJAS UTILES QUE SELLO,
RUBRICO Y FIRMO.



GUAYAQUIL, 01 DE OCTUBRE DE 2014

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO
QUE DISPONE EL ART. 3 DE LA RESOLUCION NUMERO
SCV.INC.DNASD.SD.14.0030327 DE LA SUBDIRECTORA DE
DISOLUCION, AB. CARLOTA CAMACHO COELLO, DE LA
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Y VALORES, DE FECHA 27
DE NOVIEMBRE DEL 2014, POR LO QUE HA QUEDADO
ANOTADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE
REACTIVACION, CAMBIO DE NOMBRE Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA ARVERO
S.A. "EN LIQUIDACION". LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN
ESTA NOTARIA EL 01 DE OCTUBRE DEL 2014.

GUAYAQUIL, ENERO 03 DEL 2015

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES

Registro Mercantil de Guayaquil

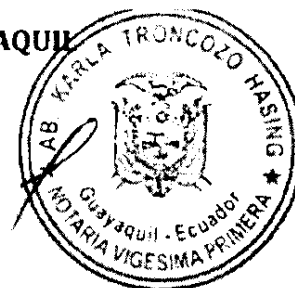
0000707

Karla Liliana Troncozo Hasing
Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil

2015-09-01-021-P000357

RAZON: AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING, Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, Conforme a lo dispuesto en el Artículo ~~TERCERO~~ de la Resolución No. SCV.INC.DNASD.SD.14.0030327, dictada por la Subdirectora de Disolución de la Superintendencia de Compañías y Valores, abogada Carlota Camacho Coello, el 27 de noviembre del 2014, se tomó nota de la mencionada resolución que aprueba la reactivación de la compañía INMOBILIARIA ARVERO S.A. "En Liquidación"; el cambio de denominación de la compañía INMOBILIARIA ARVERO S.A. por la de ARVEROCA C.A.; y, reforma del estatuto social constante en la escritura pública otorgada por el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, doctor Humberto Moya Flores, el 01 de octubre del año 2014, al margen de la matriz de la escritura pública de "CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA ARVERO S.A.", otorgada ante el entonces Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, el 31 de mayo de 1999, la misma que se encuentra en el protocolo de escrituras públicas a mi cargo.- Firmado y Sellado en la ciudad de Guayaquil, el 21 de enero del 2015.


AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Nº

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 4.787
FECHA DE REPERTORIO: 28/ene/2015
HORA DE REPERTORIO: 10:17

000709

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Febrero del dos mil quince en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCV-INC-DNASD-SD-14-0030327, dictada por la Subdirectora de Disolución, AB. CARLOTA CAMACHO COELLO, el 27 de noviembre del 2014, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **INMOBILIARIA ARVERO S.A.**, cambio de denominación de la referida compañía por **ARVEROCA C.A.** y **Reforma del Estatuto**, de fojas 679 a 709, Registro Industrial número 32. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 4787



Guayaquil, 11 de febrero de 2015

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

N° 14.847

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene la escritura de REACTIVACIÓN de la compañía "INMOBILIARIA ARVERO S. A.", CAMBIO DE DENOMINACIÓN de la referida compañía por ARVEROCA C. A., Y REFORMA DEL ESTATUTO, junto con la RESOLUCIÓN que la aprueba, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro.- Guayaquil, veintidós de Diciembre del dos mil dieciséis.-



Ab. Angel Aguilar Aguilar
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
DELEGADO

NN 000709

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

01 FEB 2014 HORA: 12:00

Receptor: Monica Villacres Indarte

Firma: *[Signature]*

Registro Mercantil de Guayaquil

0000679



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES

SUBDIRECCION DE DISOLUCION



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES

RESOLUCIÓN No. SCV.INC.DNASD.SD.14.

AB. CARLOTA CAMACHO COELLO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO

003032

Per: 6829-I-99
10309-M-07

QUE mediante Resolución No.06-G-IJ-0003191 del 10 de Mayo del 2006, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 19 de Enero del 2007, se ordenó la disolución de varias compañías entre ellas la compañía **INMOBILIARIA ARVERO S.A.** de conformidad con lo previsto en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías y Valores, es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 374 de la Ley de Compañías establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías y Valores considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

QUE el artículo 48 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías anónimas, de economía mixta, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, señala que en el proceso de liquidación, que se inicia con la inscripción en el Registro Mercantil y hasta antes de la inscripción de la resolución que ordena la cancelación del acto fundacional, cualquiera que haya sido la causa de la disolución, la compañía podrá reactivarse, previo el cumplimiento de las solemnidades previstas por la ley y siempre que el Superintendente o su delegado considere que se ha superado la causa que motivó la disolución, y que no han aparecido otra u otras que puedan determinar la persistencia del estado de liquidación;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía **INMOBILIARIA ARVERO S.A. "En Liquidación"**, ha solicitado a esta Superintendencia la aprobación de su Reactivación, Cambio de Nombre y Reforma del Estatuto Social contenida en la escritura pública de fecha 1 de Octubre de 2014, otorgada ante el Notario Público Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil.

QUE la compañía ha cumplido con sus obligaciones pendientes para con esta institución;

QUE luego de la revisión realizada a la escritura pública antes referida, se ha emitido el informe jurídico favorable contenido en el Memorando No. SCV.INC.DNASD.SD.14.2253M del 24 de Noviembre del 2014, para la aprobación de la mencionada reactivación;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías y Valores mediante Resolución No. ADM.14.002 de 6 de Febrero del 2014 y No. SC.INAF.DNTH.2014.111 del 19 de Mayo del 2014;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR a) La Reactivación de la compañía **INMOBILIARIA ARVERO S.A. En Liquidación**; b) el cambio de denominación de la compañía **INMOBILIARIA ARVERO S.A. por la de ARVEROCA C.A.** y c) reforma del estatuto social constante en la referida escritura, por ser procedente conforme a lo dispuesto en los Artículos 33 y 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que inmediatamente se publique por tres días consecutivos en el sitio web institucional, un extracto de la escritura pública;

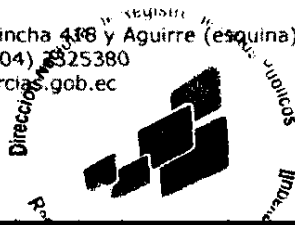
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución; tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía **INMOBILIARIA ARVERO S.A. "En Liquidación"**: a) Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador si aplicara el caso y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías y Valores.

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 438 y Aguirre (esquina)
Teléfonos: (04) 2525380
www.supercias.gob.ec

No.

dg



0000600



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES

SUBDIRECCION DE DISOLUCION



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES**

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tomen nota de la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTICULO SEXTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y dejar sin efecto el nombramiento de Liquidador según corresponda.

ARTICULO SEPTIMO.- DISPONER que, se remita copia de esta Resolución a la Dirección Regional del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías y Valores en Guayaquil, a

27 NOV 2014


CARLOTA CAMACHO COBOS
SUBDIRECTORA DE DISOLUCION



CCC/PSP
Exp. 99291
Trámite. 30656/2011

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 418 y Aguirre (esquina)
Teléfonos: (04) 2325380
www.supercias.gob.ec

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visítenos en: www.superclas.gob.ec

Fecha:

27/DEC/2016 15:24:02 Usu: evitiaman



Remitente: No. Trámite: 30656 - 4
JAIME BELLES

Expediente: 99291

RUC:

Razón social:

INMOBILIARIA ARVERO S.A.

SubTipo tramite:

INGRESA ESCRITURAS DE
REACTIVACION Y C/DENOMINACION
INSCRITO EN EL RM

Asunto:

INGRESA ESCRITURAS DE REACTIVACION Y
C/DENOMINACION INSCRITO EN EL RM

Revise el estado de su trámite por INTERNET 62
Digitando No. de trámite, año y verificador =